Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 22 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 243/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS INTELFLY S.A., OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., VENTSERV S.R.L. Y CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 CON ID: 409.814, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 03/2022, llevado adelante por la mencionada UOC, para la "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel";

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. Gs. 95.084.290.- (guaraníes noventa y cinco millones ochenta y cuatro mil doscientos noventa)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 334-341-342 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **INTELFLY S.A. con RUC: 80055617-8,** en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 14, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 5.320.500.- (guaraníes cinco millones trescientos veinte mil quinientos)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez con RUC: 3500971-3**, en los ítems: 13 y 28, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 933.790.- (guaraníes novecientos treinta y tres mil setecientos noventa)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2022, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. **Adjudicar** a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC: 80096504-3**, en los ítems: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 47.490.000.- (guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2022, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 5º. **Adjudicar** a la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC: 80077381-0**, en el ítem: 29, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 40.800.000.- (guaraníes cuarenta millones ochocientos mil)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2022, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 6º. **Adjudicar** a la firma **CARIMBOS IND. Y COM S.R.L. con RUC: 80002358-7**, en el ítem: 8, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 540.000.- (guaraníes quinientos cuarenta mil)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2022, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 7º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 8º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano